

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código	AFINCO-FR-46
		Versión	1
		FECHA	11/04/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	SUGE	Pago No:	2	Total de Pagos	9

Nombre/Razón Social:	ROGER RODRIGUEZ MORENO	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	86076050
Correo:	rodriguezmo@invias.gov.co	Telefono de contacto:	3147005923	Extension:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	1121	Periodo a pagar:	MARZO	Plazo de Ejecucion:	02/10/2026
Fecha de Iniciacion:	03/02/2026	No RP:	220726	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL			
Número Compromiso	Rubro	Recurso	Valor
220726	C-2401-0600-118-51102D-2401008-02	16	13382145

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$107,057,160.00
Valor Adición:	\$0.00
Valor Reducción:	\$0.00
Valor Prorrogas:	-----
Valor Total Contrato:	<u>\$107,057,160.00</u>
Total Pagado:	\$11,597,859.00
Valor Honorarios:	\$13,382,145.00
Gastos de Viaje:	\$0.00
Saldo:	\$95,459,301.00
Valor a pagar:	<u>\$13,382,145.00</u>
Menos este pago:	\$82,077,156.00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER TÉCNICO DE LOS PROGRAMAS; PROYECTOS; CONTRATOS Y O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS DESDE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN Y/O SUS SUBDIRECCIONES

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, ADELANTANDO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS REQUERIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA U OTRAS UNIDADES EJECUTORAS CUANDO SE REQUIERA, CONFORME AL OBJETO DEL CONTRATO.	Durante el presente mes de ejecución del contrato y sobre los proyectos asignados se adelanto lo siguiente: 1. MUELLE 13: Liderazgo del equipo de trabajo que estructurará un nuevo modelo de concesión portuaria para el proyecto de Muelle 13 en Buenaventura. Durante el presente mes se realizó el plan de trabajo y presentación del proyecto, el cual se presentó al equipo del Viceministerio de Infraestructura del Ministerio de Transporte, el cual fue aprobado y se espera realizar visita en el mes de abril a Buenaventura con el fin de socializar y concertar el plan de trabajo con los actores clave. 2. Se acompañó las consultorias de muelles, que se adelantan en la SPI, principalmente sobre los lotes que tienen mayores complejidades como lo es el Lote 2, el cual al tener un tema geotécnico en discusión, se sugirió concepto de la interventoría y se envió comunicación. Sobre el lote 1 se acordó adelantar las visitas. Sobre el lote 4 se recomendó adelantar proceso sancionatorio, toda vez que tiene fecha de terminación el 30 de abril y el avance es mínimo. Sobre el lote 3 el tema es presupuestal, toda vez que el consultor solicitó el desembolso del anticipo en el mes de febrero, tardío con las fechas y reconexiones dadas por el INVIAS, con lo cual y ante la fecha de terminación 31 de mayo, se revisará la conveniencia de dicho desembolso. Sobre el lote 6 que son los estudios y diseños de las obras de protección en el muelle de La Tola, se analizará el tema del

	alcance y visita del proyecto con el fin de tener claridad en el proyecto. Sobre estos proyectos se hicieron las recomendaciones respectivas luego de las asistencias en diferentes comités técnicos que se llevan a cabo de manera presencial y virtual 3. Se acompañó al INVIAS en la presentación del plan de trabajo y socialización del alcance del proyecto de estudios sobre posibles afectaciones producidas por los dargados en en el canal de acceso al puerto de Buenaventura que adelantará INVEMAR al MINISTERIO DE TRANSPORTE Se anexa soporte de evidencias
2. APOYAR EN LA ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIÓN, AJUSTE Y DEMÁS TRÁMITES REQUERIDOS CON OCASIÓN DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y U OTRAS UNIDADES EJECUTORAS CUANDO SE REQUIERA.	Durante el presente mes de ejecución del contrato y sobre los proeyctos asignados se adelanto lo siguiente: 1.MUELLE 13: Liderazgo del equipo de trabajo que estructurará un nuevo modelo de concesión portuaria para el proyecto de Muelle 13 en Buenaventura. Durante el presente mes se realizo el plan de trabajo y presentacion del proyecto, el cual se presento al equipo del Viceministerio de Infraestructura del Ministerio de Transporte, el cual fue aprobado y se espera realizar visita en el mes de abril a Buenaventura con el fin de socializar y concertar el plan de trabajo con los actores clave. 2.Se acompaño las consultorias de muelles, que se adelantan en la SPI, principalmente sobre los lotes que tienen mayores complejidades como lo es el Lote 2, el cual al tener un tema geotecnico en discusión, se sugirio concepto de la interventoria y se envio comunicación. Sobre el lote 1 se cordó adelantar las visitas. Sobre el lote 4 se recomendó adelantar proceso sancionatorio, toda vez que tiene fecha de terminación el 30 de abril y el avance es mínimo. Sobre el lote 3 el tema es presupuestal, toda vez que el consultor solicitó el desembolso del anticipo en el mes de febrero, tardío con las fechas y reconedaciones dadas por el INVIAS, con lo cual y ante la fecha de terminación 31 30 de mayo, se revisará la conveniencia de dicho desembolso. Sobre el lote 6 que son los estudios y diseños de las obras de protección en el muelle de La Tola, se anailzará el tema del alcance y visita del proyecto con el fin de tener claridad en el proyecto. Sobre estos proyectos se hicieron las recomendaciones respectivas luego de las asistencias en diferentes comités técnicos que se llevan a cabo de manera presencial y virtual 3. Se acompañó al INVIAS en la presentación del plan de trabajo y socialización del alcance del proyecto de estudios sobre posibles afectaciones producidas por los dargados en en el canal de acceso al puerto de Buenaventura que adelantará INVEMAR al MINISTERIO DE TRANSPORTE Se anexa soporte de evidencias
3. BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN LOS ASUNTOS ATINENTES A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y U OTRAS UNIDADES EJECUTORAS CUANDO SE REQUIERA.	Durante el presente mes se acompaño en la revisión del presupuesto de la interventoría que supervisa los contratos de consultoria de los estudios y diseños para muelles con el fin de optimizar los recursos y personal para el proyecto. Se entrega evidencia
4. LLEVAR A CABO LAS GESTIONES DE COORDINACIÓN CORRESPONDIENTES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA Y DEMÁS ENTES DE CONTROL, ASÍ COMO LAS DEMÁS ENTIDADES DEL ESTADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y U OTRAS UNIDADES EJECUTORAS CUANDO SE REQUIERA.	Durante el presente mes de ejecución del contrato no se requirió del apoyo para atender requerimientos de la Contraloría y demás entres de control, así como de otras entidades.
5. APOYAR LA CREACIÓN Y SEGUIMIENTOS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS COMO ENLACE DE SECOP II, DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA.	Durante el presente mes de ejecución se acopaño en el seguimientos de los estudios y diseños de muelles y obras de protección, acompañamiento en el proyecto de concesion comunitaria de Muelle 13 y en el acompañamiento del convenio suscrito con INVEMAR para determinar las posibles afectaciones por los dragados en el cana de acceso en el puerto de Buenaventura. Todos estos proyectos que adelantan en la Subdirección de Planificación de Infraestructura del INVIAS
6. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL MANUAL DE INTERVENTORÍA VIGENTE Y A SU VEZ LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD Y EN LOS DEMÁS MANUALES Y DIRECTRICES EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS A CARGO.	Durante el presente mes de ejecución de se hizo cumplir el Manual de Contratación, el Manual de Interventoría, así como las directrices indicadas por el INVIAS para la ejecución de los proyectos.

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.



SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
SUBDIRECTORA DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA

Documento Firmado Electrónicamente